



## INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**Expediente:** CONTR 2023/1136794  
**Título:** OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA).  
**Procedimiento:** Abierto simplificado

En el procedimiento de contratación de la obra del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido de los sobres nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto el técnico adscrito a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos emiten el siguiente

### INFORME

#### A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de las Mesas de Contratación de 5 y 12 de junio de 2024 para la apertura de los sobres nº 1 y 2, respectivamente, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades licitadoras recogidas en el punto C del presente informe.

#### B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
PEM: Presupuesto de Ejecución Material  
PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas  
SV: Sala de Vistas  
UTE: Unión Temporal de Empresas  
OCA: Organismo de control autorizado  
PCI: Protección contra incendios

#### C. PROPUESTAS TÉCNICAS A VALORAR.

Se enumeran a continuación:

1.	UTE HERYSAN 2007 SL TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
2.	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	1/31	



3.	UTE MARACOF SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA
4.	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
5.	UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA
6.	CONSTRUCCIONES SERROT SA
7.	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
8.	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
9.	SERANCO SA
10.	ANFRASA SL
11.	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL
12.	GRULOP 21 SL
13.	SERVIMAR 2008 S.L.

#### D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

La documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor será presentada conforme se indica en el Anexo VI del PCAP. En el mismo se indica que: *“La documentación se presentará en un documento único debidamente fechada y firmada. Su extensión máxima será de 20 páginas en formato A4 e incluirá un índice paginado. Adicionalmente se podrán presentar como máximo 5 planos formato A3. No será valorado todo lo que exceda de dicho contenido máximo. El tamaño de letra no será menor de 10 puntos y el interlineado sencillo... Nota importante: La documentación presentada que exceda del número máximo de páginas y planos fijado, no será objeto de valoración. En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.”*

	LICITADOR	Documento único fechado y firmado	Índice paginado	N. Páginas formato A4	N. Páginas formato A3	Programa sin oferta económica
1.	UTE HERYSAN 2007 SL TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	sí	sí	20	5	sí
2.	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ SLU	sí	sí	18	5	sí
3.	UTE MARACOF SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	sí	sí	20	3	sí
4.	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	sí	sí	20	5	sí
5.	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	sí	sí	20	5	sí
6.	CONSTRUCCIONES SERROT SA	sí	sí	20	5	sí
7.	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA	sí	sí	20	5	sí

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	2/31





8.	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	sí	sí	20	5	sí
9.	SERANCO SA	sí	sí	20	5	sí
10.	ANFRASA SL	sí	sí	20	3	sí
11.	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	sí	sí	20	4	sí
12.	GRULOP 21 SL	sí	sí	20	5	sí
13.	SERVIMAR 2008 S.L.	sí	sí	20	5	sí

Siendo motivo de exclusión que el Programa de Trabajo refleje la oferta económica del licitador, no se ha apreciado en ninguna de las propuestas técnicas presentadas referencia a este concepto, por lo que no procede excluir a ningún licitador por este concepto.

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 son los recogidos en el Anexo I punto 8.2 del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	3/31	



<b>Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:</b>	<b>Máx. 45 Puntos</b>
En base a la Propuesta Técnica presentada se valorarán de forma independiente los siguientes conceptos:	
<b>1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.</b>	Máx. 15 puntos
<b>1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.</b>	Máx. 10 puntos
Se valorará la racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista, así como el mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que solucionen adecuadamente las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos. Se valorará la menor incidencia de la obra al entorno y a terceros.	
<b>1.2. Medios personales.</b>	Máx. 5 puntos
Se valorará la idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra asignando mayor puntuación al equipo comprometido que mejor se adecúe a las características de la misma y su desarrollo, valorándose el mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales. Se valorará la idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra, con especial atención al equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones.	
<b>2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS</b>	Máx. 20 puntos
<b>2.1 Programa de trabajo.</b>	Máx. 15 puntos
Se valorará la racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación, dando una mayor puntuación a aquel que garantice el estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras. Se valorará una adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades y la justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado.	
<b>2.2 Suministros.</b>	Máx. 5 puntos
Serán tenidos en cuenta los encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra. Se valorarán los compromisos de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido.	
<b>3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	Máx. 10 puntos
3.1. Se valorará el mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra, la detección de conflictos que pudieran surgir en la ejecución de la misma así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico.	
- <b>Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 22,5 puntos.</b>	

#### E. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en los Anexos del PCAP, se ha procedido analizar y a valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos puntos, tal y como se expone a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	4/31	



## UTE HERYSAN 2007 SL TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL

32 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Describe previsión de accesos y circulaciones, desvíos provisionales con medidas de señalización y seguridad previstas. Menciona los servicios afectados y la reposición de los mismos con las medidas de señalización y de seguridad previstas. Se considera adecuado.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: hace mención al desvío de la acequia de riego que atraviesa el solar. Se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: Analiza la disposición y condiciones de implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares, protecciones e instalaciones provisionales. Se grafía en plano el emplazamiento y disposición previstos durante la duración de los trabajos. Se considera adecuado.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: Las casetas, módulos y zonas de acopio de la obra se realiza sobre la parte de vía pública ocupada por el vallado de la obra. No hace mención a la existencia de medidas medioambientales. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: relaciona el equipo técnico propuesto para la obra. Se relaciona las unidades de obra más importantes con inclusión de los medios humanos y materiales asignados, así como su dedicación. Gran parte de los trabajos no se van a subcontratar. Se considera adecuado.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: el equipo técnico se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: el equipo técnico propuesto para la supervisión de la ejecución de las instalaciones se considera adecuado.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: aporta diagrama de Gantt con partidas ordenadas por capítulos, para una mejor comprensión del orden de los trabajos. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: describe medidas para el cumplimiento del plazo establecido.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuada.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: Incluye tablas de rendimientos justificativos con coeficientes de cálculo. Se considera adecuado.

#### 2.2 Suministros.

2 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	5/31	



Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: aporta cuadro con estimación de suministros. Se considera adecuado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta carta de compromiso de suministro de fabricantes de hormigón, ferralla, mamparas, impermeabilizaciones, productos cerámicos, mármoles y materiales diversos de construcción. Puntúa negativamente la falta de un estudio de instalaciones de producción.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: analiza topografía, arbolado, acceso al edificio contiguo, recogida de RSU, estudio geotécnico, rellenos y protección del acero laminar. Se considera adecuado.

2 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: Entre otras medidas, plantea la necesidad de realizar un estudio para modificar el sistema de cimentación en el muro de contención de la Avenida de González Morales, desde la cota de muro de hormigón 3.5 metros hasta el tramo de mayor altura, con una solución de muro de hormigón armado a 1 cara, ejecutado por bataches. En función de los resultados del estudio geotécnico se obtendrán los valores de ml de muro a 1 cara o 2 caras. Esta solución incide directamente en los plazos de ejecución de obra y modifica la cuantía económica de la misma. Puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	6/31	



## UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ SLU

33 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

5 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Analiza la previsión de accesos y circulación, la puesta a disposición y condiciones de implantación de equipos, los talleres e instalaciones propias a disposición de la obra y se aporta plano de implantación. Propone realizar la implantación de obra ocupando el solar de titularidad privada. Menciona que la UTE ya ha llegado a un preacuerdo con el propietario para la ocupación de este solar durante las obras. No aporta compromiso por escrito. Se realizan planos de montaje de la grúa-torre con la afección de calle. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: hace mención al desvío de la acequia de riego que atraviesa el solar. Se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: Menciona que los residuos generados en obra clasificados deben ser gestionados en la planta de tratamiento de residuos de Vélez de Banaudalla. Analiza los puntos de conexión de las instalaciones provisionales de obra.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: la solución de ocupación del solar privado medianero, indudablemente, supone una menor incidencia en la ocupación de la vía pública, solucionando adecuadamente la zona de acopios y ubicación de módulos y contenedores de obra. No obstante, al ser de titularidad privada y no aportarse documento de compromiso, no es posible valorar esta opción.

#### 1.2. Medios personales.

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: relaciona el equipo técnico propuesto para la obra. Aporta relación de colaboradores externos: arqueología, geología, BIM, instalaciones, medioambiente. Aporta tabla con la composición de los equipos de trabajo con indicación de si son medio propio, alquilado o subcontratado. Se considera adecuado. Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: el equipo técnico propuesto para la supervisión de la ejecución de las instalaciones se considera adecuado.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: aporta diagrama de Gantt con partidas ordenadas por capítulos, para una mejor comprensión del orden de los trabajos. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: describe medidas para el cumplimiento del plazo establecido.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO

FECHA

08/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4

PÁGINA

7/31





Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo oferta-  
do: Incluye tablas de rendimientos justificativos con coeficientes de cálculo. Apor-  
ta cálculos de tiempos muertos. Se considera adecuado.

**2.2 Suministros.**

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación  
temporal de la obra: no aporta cuadro con plazos de estimación de suministros.  
Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el  
cumplimiento del plazo establecido: aporta carta de compromiso de suministro de  
9 suministradores y relación de 21 suministradores a disposición de la obra.  
Realiza estudio para la sincronización de los suministros con la capacidad de  
acopio y el ritmo de la obra. Se considera adecuado.

**3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas  
que concurren en la obra: identifica la presencia de árboles en el solar, el trazado  
de la acequia por su interior, etc. No hace mención a la resolución de problemas a  
la hora de ejecutar los muros pantalla. Puntúa negativamente.

5 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas  
propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: propone  
medidas a coste cero para minimizar las molestias al vecindario, tanto a nivel  
acústico como de emisión de partículas a la atmósfera, reposición de servicios  
urbanos afectados y compatibilización con el tráfico rodado en los horarios de  
entrada y salida de los centros escolares. Servicio de consultoría con una empresa  
externa para reducir el absentismo laboral y poder cumplir el plazo. Se considera  
adecuado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	8/31	



**UTE MARACOF SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA**

**30 Puntos**

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

**1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

**1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.**

4 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: La propuesta hace una previsión de acceso y circulación, estudia las condiciones de implantación de los equipos y maquinaria y aporta plano específico de implantación, ubicación y reportaje fotográfico. Se plantea el movimiento del material con grúa torre desde las zonas de acopio a las zonas necesarias para los trabajos. La grúa se situará en el hueco destinado al ascensor de manera que afecte en menor medida a construcción del edificio, teniendo solo que cerrar en cubierta el castillete del ascensor una vez se desmonte la grúa y se finalicen los trabajos. Se considera adecuado.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: hace mención al desvío de la acequia de riego que atraviesa el solar. Se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: tanto la oficina de obras como las instalaciones de higiene y bienestar, se ubican en la parcela colindante, para ello se han mantenido contactos con los propietarios del solar, acordando con ellos su ocupación en concepto de alquiler. Menciona que los residuos generados en obra clasificados deben ser gestionados en la planta de tratamiento de residuos de Vélez de Banaudalla o de Lanjarón. Se considera adecuado.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: Como servidumbre se aprecia la ubicación de contenedores de basura, situados en la travesía principal de Órgiva, debiéndose modificar su ubicación, así como la acequia existente que deberá desviarse al inicio de los trabajos. Se han localizado las arquetas con los distintos servicios. la solución de ocupación del solar privado medianero, indudablemente, supone una menor incidencia en la ocupación de la vía pública, solucionando adecuadamente la zona de acopios y ubicación de módulos y contenedores de obra. No obstante, al ser de titularidad privada y no aportarse documento de compromiso, no es posible valorar esta opción.

Los planos de las páginas 7 y 8 del documento no están completos, por lo que se deprecia la puntuación de este apartado al no poder valorar su integridad.

**1.2. Medios personales.**

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: relaciona el equipo técnico propuesto para la obra. En otro apartado se hace relación de unidades de obra más importantes con relación de medios personales necesarios.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: el equipo técnico propuesto para la supervisión de la ejecución de las instalaciones se considera adecuado.

**2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	9/31





### 2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: el plan de obras se considera adecuado y viable. Se aporta diagrama de Gantt, se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se ha tenido en cuenta la necesaria coordinación que debe existir entre actividades, así como entre recursos, evitando la aparición de tiempos muertos o de espera. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: El rendimiento teórico de las diferentes partidas de obra se ve modificado por una serie de factores, obteniendo así un rendimiento real. Estos factores son: Rendimientos climatológicos y climatológicos modificados, Coeficiente reductor por averías, Condicionantes externos previsibles y Condicionantes externos imprevisibles. Se considera adecuado.

### 2.2 Suministros.

2 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no aporta cuadro con plazos de estimación de suministros. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta carta de compromiso de suministro de 8 suministradores y relación de 18 suministradores a disposición de la obra. No realiza estudio para la sincronización de los suministros con la capacidad de acopio y el ritmo de la obra.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: no hace referencia a la dificultad técnica de ejecución de los muros de contención ni a la programación de la excavación por bataches. Tampoco hace referencia a las posibles debilidades del proyecto. Puntúa negativamente.

4 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: ha detectado conflictos en el desvío acequia servidumbre, la acometida de la línea de media tensión, parque infantil en parcela y en la dificultad de acopio por la orografía y disposición del solar. Todas las medidas se consideran viables, excepto disponer del solar adyacente por no aportar compromiso por escrito por parte de la propiedad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	10/31	



**UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA**

**45 Puntos**

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de todas sus instalaciones y presentando una programación correcta, con medidas correctoras medioambientales viables.

**1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

**1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.**

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Se han estudiado las previsiones de acceso y circulación de la obra, con incidencia particular en el estudio de los accesos (incluso desde puntos lejanos), la movilidad rodada y movilidad peatonal. Se aporta plano de implantación de obra, plano de estudio de movilidad rodada y plano de estudio de movilidad peatonal. Aporta estudios de implantación de parking de maquinaria, grúa torre, taller de ferralla, punto limpio, casetas de obra, zonas de acopio, cerramiento de obra y acometidas provisionales. Se considera adecuado.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: se consideran adecuadas las medidas propuestas a la realidad del proyecto. Se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: La UTE se compromete a adscribir de forma continua y permanente a la obra un Equipo de Seguridad y Señalización compuesto por 2 operarios. Compromiso de cesión firmado de las tierras no usadas para rellenos a un particular del término municipal de Órgiva. El licitador está dado de alta como gestor autorizado de residuos peligrosos (amianto). Se considera adecuado.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: la UTE se compromete a instalar barreras acústica portátiles o fijas en el vallado colocado en calle Haza Calera (hacia las viviendas). Aporta compromiso de colaboración firmado por un propietario de solar cercano para su cesión temporal a los efectos de utilizarlo como zona de acopio de materiales y maquinaria. Esta actuación tiene el visto bueno de los técnicos municipales. Se considera adecuado.

**1.2. Medios personales.**

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: relaciona el equipo técnico propuesto para la obra. Se relaciona las unidades de obra más importantes con inclusión de los medios humanos y materiales asignados, así como su dedicación. 17 Maquinistas + 28 Oficiales albañiles, fontaneros, topógrafos... + 46 Peones: Total 91 operarios. Gran parte de los trabajos no se van a subcontratar. Se considera adecuado.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: el equipo técnico se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: el equipo técnico propuesto para la supervisión de la ejecución de las instalaciones se considera adecuado. Entre otros, un jefe de instalaciones, con titulación de Ingeniero Técnico Industrial con más de 26 años de experiencia y un 100% de dedicación a la obra. Se considera adecuado.

**2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS**

**2.1 Programa de trabajo.**

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justi-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	11/31	



ficación: Para justificar la propuesta del plazo de ejecución de las obras, la UTE se ha basado en 3 criterios determinantes: 1) los Rendimientos de trabajo a conseguir en cada una de las partidas de obra recogidas en Proyecto, 2) Determinación de la secuencia de trabajos más lógica, adecuada y óptima desde el punto de vista constructivo y 3) los Equipos de trabajo previstos. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: aporta diagrama de Gantt y estudio de los flujos de caja para asegurar la viabilidad económica de la obra en la ejecución de los plazos previstos. Se considera adecuado y viable.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: Calcula el coeficiente de demora global a partir de los coeficientes parciales por averías, mermas de rendimiento, factores climatológicos y días no laborables. Se considera adecuado el cálculo justificativo.

## 2.2 Suministros.

5 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: realiza estudio de acopios de materiales en obra. Especifica que los suministradores serán de la zona siempre que sea posible con la finalidad de crear riqueza en el municipio de Órgiva y de garantizarse el suministro rápido y de alto valor medioambiental (por las reducciones de CO2 a la atmósfera en la disminución de los trayectos a obra) de las materias primas necesarias para las distintas partidas de la obra. Se aporta plano con localización física de los suministradores y recorrido hasta la obra. Se considera adecuado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta 12 cartas de compromiso de suministro en la se especifica el plazo de entrega tras la fecha de pedido. Independientemente, se relacionan 4 suministradores habituales. Además, se aporta estudio de instalaciones de producción (canteras, hormigón, aglomerado asfáltico, planta de gestión de residuos). Se considera adecuado.

## 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: se ha estudiado el proyecto y se han detectado una serie de incidencias que es necesario solventar: arbolado, parque infantil, acequia, muros sótanos, losa de cimentación, líneas de media tensión y centro de transformación, servicios urbanos colindantes. Se aporta estudio de tiempos de la obra. Se considera adecuado.

10 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: en el apartado 2.1.2.2 Secuencia de trabajos hace un recorrido exhaustivo sobre los posibles conflictos e incongruencias que pudieran aparecer durante la ejecución de los trabajos con sus correspondientes propuestas de solución. Además, se hace referencia a una serie de actividades específicas que pueden dar lugar a afecciones al entorno de la obra: emisión de ruidos y vibraciones, emisión de partículas, afección a la movilidad y ahorro energético. Se considera adecuado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	12/31	



**UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA**

**30 Puntos**

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, no destacando especialmente por el conocimiento de sus instalaciones. La programación que presenta es correcta. Se considera que la ubicación de la zona de instalaciones en la zona alta de la parcela no es viable durante la fase de ejecución de los muros de contención.

**1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

**1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.**

2 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: se realiza estudio de tráfico rodado, pero no se aporta estudio de tráfico peatonal. Estudia los condicionantes externos y climatológicos, así como los desvíos provisionales y re-posiciones de servicios urbanos. Plantea la totalidad de la implantación de las zonas de acopios y casetas en la parte alta. Esta zona se verá afectada por el proceso de excavación. No se considera completamente viable esta instalación sin la adopción de medidas alternativas. La zona de acopio de 154 m<sup>2</sup> se considera insuficiente para las obras.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: no se aporta cálculo de la zona de acopio. Se especifica que es para 6 días de suministro. Se considera insuficiente.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: no se aporta diagnóstico ni resolución de interferencias.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: no se hace referencia.

**1.2. Medios personales.**

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: relaciona el equipo técnico propuesto para la obra. Se relaciona las unidades de obra más importantes con inclusión de los medios humanos y materiales asignados, así como su dedicación. Gran parte de los trabajos no se van a subcontratar, lo cual se considera adecuado.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: el equipo técnico se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: el equipo técnico propuesto para la supervisión de la ejecución de las instalaciones se considera adecuado.

**2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS**

**2.1 Programa de trabajo.**

13 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Realiza una propuesta de ejecución de obras con gráficos mes a mes. Aporta plano. Aporta diagrama de Gantt con partidas ordenadas por capítulos y cuadros de actividades y duraciones.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: describe medidas para el cumplimiento del plazo establecido.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuada.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: Incluye tablas de rendimientos justificativos. No se hace referencia a los coefi-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	13/31	



cientes correctores de cálculo ni a la existencia de tiempos muertos.

**2.2 Suministros.**

5 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Aporta cuadro con plazos de estimación de suministros de 21 empresas.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta carta de compromiso de suministro de 6 suministradores.

Realiza estudio para la sincronización de los suministros con la capacidad de acopio y el ritmo de la obra.

**3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: analizan los condicionantes específicos y constructivos que afectan a la ejecución de los trabajos, aunque de forma superficial.

5 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: no se relacionan los condicionantes medioambientales ni las medidas correctoras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	14/31





## CONSTRUCCIONES SERROT SA

35 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

6 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Realizan un estudio con las previsiones de acceso y circulación en el entorno de la obra. Plantea la implantación de gran parte de las zonas de acopios y casetas en la parte alta. Esta zona se verá afectada por el proceso de excavación. No se considera completamente viable esta instalación sin la adopción de medidas alternativas. La zona de acopio se considera insuficiente para las obras. Ello puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: como condicionantes externos identifica la necesidad de realizar un estudio de la estabilidad de los taludes y una propuesta de secuenciación en la ejecución de los muros de contención de tierras. Se considera apropiado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: realizan un análisis de las interferencias que pueden afectar a la obra haciendo énfasis en la ejecución del desvío de la acequia y al parque infantil existente. No han contactado con el Ayuntamiento, por lo que asumen la ejecución de medidas que corresponden a esta Administración. Puntúa negativamente.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: no identifica condicionantes externos de tipo medioambiental. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

3 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: en la tabla que se adjunta al diagrama de Gantt se establece la configuración de los equipos de trabajo, tanto a nivel de mano de obra como de maquinaria.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: la dedicación a la obra de los medios personales se considera adecuada.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: Se aporta relación de personal técnico a disposición de la obra propio de la empresa y subcontratado. Se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: el responsable de instalaciones solo está adscrito a la obra el 30% del tiempo, habiéndose considerado como adecuado, al menos, el 50%. Puntúa negativamente.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

12 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Se aporta cuadro de los rendimientos estimados en los equipos intervinientes en las principales actividades y de mayor relevancia en la obra, así como una descripción del proceso constructivo. Identifica las holguras, actividades críticas, el camino crítico y las medidas correctoras de forma correcta. Aporta diagrama de tiempos-costes y diagrama de tiempos actividades y configuración de equipos de trabajo. Se considera viable su aplicación.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuada la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	15/31	



planificación de la obra según el diagrama de Gantt.  
Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo oferta-  
do: no se justifica cálculo ni aplicación de coeficientes, por lo que puntúa negativa-  
mente.

## 2.2 Suministros.

4 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación  
temporal de la obra: Disponen plan de acopios y valoración económica de los  
mismos. No hacen relación de suministradores ni localización de los mismos, lo que  
puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento  
del plazo establecido: aportan carta de compromiso de ocho empresas. Se  
considera adecuada.

## 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas  
que concurren en la obra: han realizado una auditoria de mediciones tomando  
como referencia, el presupuesto, los planos de proyecto y documentación escrita  
del proyecto y el modelo BIM aportado. Se considera adecuado.

10 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas  
propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: Detectan 14  
partidas con errores de definición en proyecto. Se comprometen a efectuar los  
cambios necesarios para paliar los deficiencias detectadas gratuitamente. Se  
considera adecuado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso  
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	16/31





## VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA

35 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

6 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Realizan un estudio con las previsiones de acceso y circulación en el entorno de la obra. Plantea la implantación de gran parte de las zonas de acopios y casetas en la parte alta, aunque en dos fases diferenciadas. Esta zona se verá afectada por el proceso de excavación. No se considera completamente viable esta instalación sin la adopción de medidas alternativas. La zona de acopio se considera insuficiente para las obras. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: Se considera apropiado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: relacionan e identifican las acometidas de las instalaciones provisionales de la obra. Aportan una relación de los medios materiales que se asignan. No hacen mención al desvío de la acequia ni al parque infantil existente. Puntúa negativamente.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: no identifica condicionantes externos de tipo medioambiental. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: Se comprometen a adscribir todos los medios personales y materiales suficientes para la correcta ejecución de la obra. Hacen una relación de los medios personales técnicos adscritos a la obra. Se considera adecuado.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: Se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: Se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: Jefe de instalaciones con dedicación 50%. Se considera adecuado.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

12 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: especifican el número y rendimiento diario de los equipos por unidad de obra y día de las principales unidades de obra. Aportan diagrama de Gantt con valoración económica de los trabajos a ejecutar por meses. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: Hacen una relación de las unidades de obras más conflictivas con un análisis de la posible ejecución de las mismas. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: no aporta cálculo ni indicación de coeficientes reductores. No aporta estudio de tiempos muertos. Puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	17/31	



## 2.2 Suministros.

4 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: El plan de suministro aportado se considera viable. Hacen relación de plantas productoras de hormigones que pueden suministrar a la obra. Realizan un cálculo de superficies de acopios para determinados materiales de la obra. Este cálculo se considera excesivamente optimista, puesto que las superficies propuestas se consideran insuficientes. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aportan carta de compromiso de suministro de materiales de 9 empresas. Se considera adecuada.

## 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: Realizan un análisis de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que pudieran tener incidencias significativas en el desarrollo de la obra. Se considera adecuado.

8 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: indican que se realizará un estudio de coordinación de las instalaciones donde se analizarán los puntos conflictivos en los que confluyen mayor número de canalizaciones y se estudiará la sección constructiva de los falsos techos para el replanteo de las mismas. Realizan propuestas en orden a eliminación del alumbrado de las calles, eliminación de la edificación auxiliar existente y retirada de los contenedores, desvío provisional del cableado y posibles instalaciones enterradas, interferencias con el tráfico rodado y peatonal de la zona, generación de ruido, polvo o vibraciones, rotura de calzadas y aceras en torno a la obra, afección a servicios urbanos existentes en el entorno de la parcela, asegurar la continuidad del hormigonado y asegurar los suministros y acopios a tiempo. Puntúa negativamente la falta de compromiso a la retirada de residuos peligrosos (amianto) que pudiera encontrarse en la obra.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	18/31





## ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

33 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

6 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: aportan plano de implantación. Los módulos de obra se ubican en su totalidad en la calle inferior, lo que obligará a utilizar prefabricados de doble altura. La zona de acopios se ubica íntegramente en la zona superior, lo que se considera poco operativo a la hora de movimiento de materiales. Su geometría es excesivamente alargada y estrecha para ubicar los acopios con holgura. Se entiende que en la zona inferior irán los talleres de ferralla. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: estudia las acometidas provisionales de obra y aporta cuadro con programación de las necesidades de acopio. Realiza una breve referencia a los accesos rodados a obra y su cerramiento perimetral. No hace referencia a la existencia de la acequia por el interior del solar. Puntúa negativamente.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: no hace referencia a la incidencia en el tráfico peatonal ni sus posibles desvíos. No aporta estudio de parking de maquinaria. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: aporta compromiso de adscripción de personal técnico y administrativo a la obra. Se considera adecuado.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: las dedicaciones a obra del personal técnico se considera adecuado.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: jefe de instalaciones ingeniero técnico industrial adscrito al 75%. Se considera adecuado.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: han realizado estimaciones de tiempos, tablas de medios materiales adscritos a la obra con indicación de alquiler o subcontratación. Aportan diagrama de Gantt y cuadro de inversiones temporizadas. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: han estudiado los condicionantes de partida (acequia) y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: aplican coeficientes correctores. Se considera adecuado.

#### 2.2 Suministros.

2 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	19/31	



Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no se especifican los plazos de suministro. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aportan cartas de compromiso de suministro de 11 empresas, aunque no especifican plazos. Además, especifican 6 suministradores sin carta.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: localizan los puntos de acometidas provisionales y los condicionantes medioambientales que pudieran influir en la obra.

5 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: detectan una serie de posibles problemas por indefiniciones del proyecto o circunstancias durante la ejecución de la obra, aunque no aportan medidas para su resolución sin incremento de coste económico. Plantean la inclusión de precios contradictorios. Puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	20/31	



## SERANCO SA

31 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

5 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: la planificación de la organización de la obra ha sido planteada en 2 fases. Las superficies de acopios se consideran excesivamente reducidas. No se especifica zona de custodia de maquinaria. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: hace referencia a la excavación del terreno. Se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: hace referencia a la acequia, contenedores, semáforo y cartel publicitario. Obvia el parque infantil y el arbolado. Puntúa negativamente.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: no hace referencia a la incidencia en el tráfico peatonal ni sus posibles desvíos. No aporta estudio de parking de maquinaria. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

5 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: aporta tabla de cualificación y especificación de los medios personales a disposición de la obra y segunda tabla con el histograma del personal adscrito a la obra. Se considera correcto.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: se considera correcto.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: se considera correcto.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: Ingeniero Técnico Industrial con 18 años de experiencia y 100% de dedicación. Se considera correcto.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

13 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Aporta diagrama de Gantt en el que se identifican los importes de las diferentes actividades y capítulos en PEM conforme al Presupuesto del Proyecto. Además, se define el camino crítico, la descripción de los equipos personales y materiales adscritos, la justificación de rendimientos previstos y las duraciones parciales para garantizar el plazo ofertado. Se considera correcto.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: aporta gráficos descriptivos del desarrollo de la obra por meses. Se considera correcto.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: justifica el orden de ejecución de las principales actuaciones en la obra, pero no relaciona los coeficientes reductores ni justifica su aplicación, pese a que se hace un estudio de los tiempos muertos y medidas de minoración de desfase de plazos. Puntúa negativamente.

#### 2.2 Suministros.

3 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	21/31	



Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: realizan una previsión de suministros considerando una previsión de acopio en obra de 3 días. Se considera muy optimista. La tabla de suministros contempla unos plazos que no se consideran realistas. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta siete cartas de compromiso de suministro de materiales y relaciona otras siete empresas suministradoras haciendo referencia a los plazos de suministro. Se considera adecuado.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: se ha estudiado adecuadamente el proyecto, detectando y documentando circunstancias significativas. Se considera adecuado.

5 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: hace una relación de incidencias referente a los contenedores de residuos sólidos urbanos y el cartel de construcción del Palacio de Justicia existente, la red eléctrica colgada y las farolas de alumbrado público, al nuevo trazado de la acequia que atraviesa la parcela actualmente, la servidumbre de acceso al garaje y la medianera edificio colindante al norte, la linde con solar privado colindante al sur de parcela y la altura de la grúa torre. La empresa no aporta las medidas correctoras sin incremento de coste económico. Puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	22/31





## ANFRASA SL

23 Puntos

La propuesta no ha estudiado en profundidad las características generales de la obra, aunque se percibe el conocimiento de algunas instalaciones. Presenta una programación correcta, aunque débilmente justificada.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

4 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Analiza la previsión de accesos y circulación, la puesta a disposición y condiciones de implantación de equipos, los talleres e instalaciones propias a disposición de la obra y se aporta plano de implantación. Propone realizar la implantación de obra ocupando unos solares de titularidad privada. No menciona haber llegado a acuerdos con los propietarios para la ocupación de estos solares durante las obras. No aporta compromiso por escrito. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: se considera que se conoce el proyecto, incluso menciona la acequia, pero no se justifica adecuadamente la solución de ocupación de solares privados.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: se han analizado las interferencias y condicionantes externos. Se considera adecuado.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: la ocupación de solares sin justificar su disposición supone una incidencia grave a terceros. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

1 punto

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: únicamente se hace relación del equipo técnico que se adscribirá a la obra. Hace una relación de las previsión de empresas subcontratistas. Serían 14 empresas que ejecutarían el 43,64% de la obra. No se hace relación de medios propios. Puntúa negativamente.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: no se considera adecuado. Sólo se adscribe completamente al jefe de obra, al encargado y al responsable BIM (éste último no se considera necesaria su adscripción completa).

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: No se hace mención al jefe de instalaciones. Puntúa negativamente.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: No se hace mención al jefe de instalaciones.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: presenta diagrama de Gantt, pero no se justifica su cálculo.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se menciona que se han calculado teniendo en cuenta la experiencia previa de la empresa. No se justifica documentalmente esta previsión. Puntúa negativamente.

#### 2.2 Suministros.

2 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	23/31	



temporal de la obra: realizan un estudio ponderado de los materiales más importantes en cuanto a cantidad y repercusión económica: hormigón, aceros y equipos de climatización. Se considera apropiado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: relacionan catorce proveedores con seis cartas de compromiso. No hacen mención a plazos ni hacen estudio de acopios. Puntúa negativamente.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: se hacen consideraciones genéricas. No se hace mención al proceso de excavación para la ejecución de los muros de contención de tierras. Puntúa negativamente.

6 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: identifica que las instalaciones provisionales, según el proyecto, se sitúan en línea de manera paralela con la Avenida González Robles. Consideran que esta ubicación no es viable dada la accidentada orografía en esta zona y la ubicación de contenedores de residuos. Proponen ocupar solares privados cercanos, pero no aclaran de que forma. Puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	24/31	



## AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL

33 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

5 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Analiza la previsión de accesos y circulación, la puesta a disposición y condiciones de implantación de equipos, los talleres e instalaciones propias a disposición de la obra y se aporta plano de implantación. Propone realizar la implantación de obra ocupando un solar próximo de titularidad privada. No menciona haber llegado a acuerdos previos con los propietarios, ni aporta compromiso por escrito. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: se ha estudiado adecuadamente el proyecto. Se acompaña plano de implantación de la obra. Se menciona que el proyecto no incluye ninguna medida para la estabilización de taludes, pero en obra será imprescindible adoptarlas durante la fase de movimiento de tierras y contención del terreno; bien mediante el anclaje de malla de triple torsión o con un sistema de ejecución por bataches. Proponen un sistema de ejecución de cimentación y contención de tierras de abajo a arriba. Se considera adecuado.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: se han analizado las interferencias y condicionantes externos. Se considera adecuado.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: la ocupación de solares sin aclarar el título jurídico supone una incidencia grave a terceros. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

4 puntos

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: se acompaña organigrama del equipo técnico de obra propuesto. Se hace relación del personal que ejecutará las principales unidades de obra incluidas en proyecto, sin indicación de ser medio propio o subcontratado.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: solo se especifica el personal técnico.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: Se considera adecuado.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: Ing. Técnico Industrial con experiencia de 27 años y una dedicación del 100%. Se considera adecuado.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. Se ha utilizado el programa informático Microsoft Project. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 14 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	25/31	



Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace relación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

## 2.2 Suministros.

1 punto

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no hace referencia a plazos de suministro. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: hace relación de suministradores, pero no aporta cartas de compromiso ni planificación de acopios. Puntúa negativamente.

## 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: se ha estudiado la obra en profundidad. Se considera adecuado.

8 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: como propuestas correctivas a los conflictos existentes relaciona el desvío de la acequia, la ejecución y puesta en servicio de la instalación de enlace de media tensión, el desmontaje e instalación de la zona de juego de niños y la estabilización de taludes. No establece solución específica para la estabilización de los taludes durante la ejecución de la obra, ni valora el cambio de su ejecución a cargo de la contrata, lo cual puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
-------------	---------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	26/31
--------------	--------------------------------	--------	-------





## GRULOP 21 SL

31 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

#### 1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

5 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: Analiza la previsión de accesos y se aporta plano de implantación. Propone realizar la implantación de obra ocupando un solar próximo de titularidad privada. No menciona haber llegado a acuerdos previos con los propietarios, ni aporta compromiso por escrito. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: se ha estudiado adecuadamente el proyecto. Se acompaña plano de implantación de la obra.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: se han analizado las interferencias y condicionantes externos. Se considera adecuado.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: la ocupación de solares sin título jurídico supone una incidencia grave a terceros. Puntúa negativamente.

#### 1.2. Medios personales.

1 punto

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: únicamente se hace relación del equipo técnico que se adscribirá a la obra, formado por 7 personas. Hace una relación de las previsión de empresas subcontratistas. Serían 10 empresas que ejecutarían el 38,09% de la obra. No se hace relación del resto de medios propios. Puntúa negativamente.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: solo se especifica del personal técnico.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: No se especifica técnico responsable de instalaciones. Puntúa negativamente.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: No se aporta.

### 2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

#### 2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 14 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace relación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

#### 2.2 Suministros.

2 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no hace referencia a plazos de suministro. Puntúa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	27/31	



negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: hace relación de suministradores, vertederos y empresas subcontratistas. Aporta nueve cartas de compromiso y planificación de acopios. Se considera adecuado.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: se ha estudiado la obra en profundidad. Se considera adecuado.

8 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: como propuestas correctivas a los conflictos existentes relaciona el desvío de la acequia, la ejecución y puesta en servicio de la instalación de enlace de media tensión, el desmontaje e instalación de la zona de juego de niños, los servicios no contemplados, la entrada al garaje del bloque de pisos y la estabilización de taludes. Establece dos soluciones alternativas para la estabilización de los taludes durante la ejecución de la obra, pero no valora el cambio de su ejecución a cargo de la contrata, lo que puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	28/31





**SERVIMAR 2008 S.L.**

**24 Puntos**

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta.

**1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

**1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.**

2 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad de la implantación prevista: se realiza estudio de tráfico rodado, pero no se aporta estudio de tráfico peatonal. Estudia los condicionantes externos y climatológicos, así como los desvíos provisionales y reposiciones de servicios urbanos. Plantea la totalidad de la implantación de las zonas de acopios y casetas en la parte alta. Esta zona se verá afectada por el proceso de excavación. No se considera completamente viable esta instalación sin la adopción de medidas alternativas. La zona de acopio planteada se considera insuficiente para las obras. Puntúa negativamente.

Mayor conocimiento del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas: no se aporta cálculo de la zona de acopio. Puntúa negativamente.

Adecuada solución de las posibles interferencias y la adaptación a condicionantes externos: no se aporta diagnóstico ni resolución de interferencias. Puntúa negativamente.

Menor incidencia de la obra al entorno y a terceros: no se hace referencia. Puntúa negativamente.

**1.2. Medios personales.**

1 punto

Idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra: se acompaña organigrama del equipo técnico de obra propuesto. No se hace relación del personal que ejecutará las principales unidades de obra incluidas en proyecto. Puntúa negativamente.

Mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales: solo se especifica del personal técnico.

Idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de la obra: No se especifica técnico responsable de instalaciones.

Equipo que aporte una mayor cualificación y dedicación en relación a la ejecución y/o supervisión de las instalaciones: No se aporta. Puntúa negativamente.

**2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS**

13 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Realiza una propuesta de ejecución de obras que se considera viable. Aporta diagrama de Gantt con partidas ordenadas por capítulos y cuadros de actividades y duraciones.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: describe medidas para el cumplimiento del plazo establecido.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuada.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: Incluye tablas de rendimientos justificativos. Hace referencia a los coeficientes correctores de cálculo, pero no hace referencia a la existencia de tiempos muertos.

**2.2 Suministros.**

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Aporta cuadro de 14 empresas suministradoras sin referencia a plazos de suministros, lo que puntúa negativamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	29/31	



Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta carta de compromiso de suministro de nueve suministradores. No se hace referencia a fechas, lo que puntúa negativamente.

### 3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

3.1. Mayor conocimiento de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra: analizan los condicionantes específicos y constructivos que afectan a la ejecución de los trabajos, aunque de forma superficial. No hace mención ni de la acequia ni de los muros de contención.

5 puntos

Detección de conflictos que pudieran surgir así como la idoneidad de las medidas propuestas para su resolución sin incremento de coste económico: no se relacionan los condicionantes medioambientales ni las medidas correctoras.

Los resultados obtenidos quedan reflejados en la siguiente tabla:

LICITADOR	PUNTUACIÓN					TOTAL
	ORGANIZACIÓN		PROGRAMACIÓN		CONFL.	
	APARTADO 1.1	APARTADO 1.2	APARTADO 2.1	APARTADO 2.2	APARTADO 3	
UTE HERYSAN 2007 SL TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	8	5	15	2	2	32
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ SLU	5	5	15	3	5	33
UTE MARACOF SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	4	5	15	2	4	30
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	10	5	15	5	10	45
UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	2	5	13	5	5	30
CONSTRUCCIONES SERROT SA	6	3	12	4	10	35
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA	6	5	12	4	8	35
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	6	5	15	2	5	33
SERANCO SA	5	5	13	3	5	31
ANFRASA SL	4	1	10	2	6	23
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	5	4	15	1	8	33
GRULOP 21 SL	5	1	15	2	8	31
SERVIMAR 2008 S.L.	2	1	13	3	5	24

Según el Anexo I del PCAP, el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 22,5 puntos (50% de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO FECHA 08/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4 PÁGINA 30/31





En consecuencia, no se propone la exclusión de ningún licitador por este motivo.

Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO

Fdo.: María Ángeles Muñoz Rubio

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	FECHA	08/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UM9VWC9U9MU8T6FNCWYUHSE4	PÁGINA	31/31

